## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Y SEGURIDAD PUBLICA
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EYTD ANJERIA Y MIGRACION

14 JUL 2016

VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA Ά EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6593656 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 136069

Santiago, 29 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado efatura de Investigaciones de Chile en por la COMUNICACIÓN ELECTRONICA Nº 595.899 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ronald Javier VIELMA OCA de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior / Jeguridad Pública

**PAZ FREIRE** 

**BECCIÓN VISAS** 

RSD/PVS/VGL/MAB [301]29/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo